RESULTADOS DE LA ETAPA DE REQUERIMIENTO

Proceso N°006-2026 EMAPAHVCA (P-3)-SC-4

REGISTROS EN LA AMPLIACIÓN

Plazo ampliado mediante Oficio N° 327-2026-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DS de fecha 30.06.2026, conforme al numeral 19.3 del artículo 19 de la RM 143-2025-VIVIENDA.

N°	PROPONENTE	N° CANDIDATO	APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTE DE REQUERIMIENTO COMPLETO[1]
1	COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN	CANDIDATO-2	TORPOCO LEON EDGAR ALBINO	NO

Nota: La información contenida en el presente documento no incluye la evaluación del legajo que realiza la Dirección de Saneamiento.

SE CONCLUYE EL PROCEDIMIENTO

Conforme a lo previsto en el párrafo 19.4 del artículo 19 de la Resolución Ministerial N ° 143-2025-VIVIENDA[2], que aprueba las "Disposiciones para la elección, designación y conclusión del cargo de director, titular y suplente, de las Empresas Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal", se deja constancia de la conclusión del procedimiento de designación de directores, toda vez que no se ha logrado contar con al menos dos (2) candidatos aptos.

Lima, 19 de agosto de 2026
Dirección de Saneamiento
Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

1 Evaluación de la Ficha de Requerimiento.

2 Norma derogada con la entrada en vigencia de la Resolución Ministerial N° 273-2026-VIVIENDA. Con fecha 25 de julio de 2026, entró en vigencia la Resolución Ministerial N° 273-2026-VIVIENDA que aprueba las nuevas "Disposiciones para la elección, designación y conclusión del cargo de director, titular y suplente, de las Empresas Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal", por lo que, los procedimientos de designación de directores que se inicien a partir de la fecha mencionada se rigen bajo dicho marco normativo.